

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte.



Este periódico se publica los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

# BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

## ARTICULO DE OFICIO.

### COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CACERES.

*El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito en oficio 24 del anterior noviembre me dice lo que sigue:*

El Sr. Subsecretario de Guerra en 18 del actual me dice lo que copio. — Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Comandante general del Campo de Gibraltar lo que sigue: — Enterada S. M. de lo espuesto por V. E. en su comunicacion de 5 del actual, en la que dá cuenta de haberse fugado por segunda vez de la plaza de Gibraltar el teniente del regimiento de caballería de la Albuera D. Joaquin Miralles, cuya prision estaba pedida por el fiscal que sigue la causa sobre la conspiracion que debia estallar en la noche del 31 de octubre último, se ha servido resolver que sea dicho oficial dado de baja, y que se dé conocimiento á los Capitanes generales de los distritos, para si aquel se presentase en alguno de ellos sea inmediatamente detenido de real orden comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Guerra; lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Y yo lo hago á V. S. con igual objeto y á fin de que se le dé la debida publicidad.

*Y para conocimiento de todas las autoridades se pondrá en el boletin oficial de la provincia. Cáceres 4 de diciembre de 1843. = El Comandante general interino, Cojo.*

*D. Juan Victoriano Galan, juez de primera instancia de esta capital y partido.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á Nicolas Sanchez, vecino de Cuervas, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha, se presente en este juzgado y oficio del infrascrito escribano á oír la sentencia que ha recaido en la causa que se le ha seguido por fuga que ejecutó del hospital de esta capital, donde se hallaba curando, apercibido que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar. Cáceres 28 de noviembre de 1843. = J. Victoriano Galan. = Por mandado del señor juez, Juan Medrano Borrega.

*Administracion de bienes nacionales de la provincia de Cáceres.*

### ARRIENDOS.

El 27 del corriente de diez á doce de su mañana se rematará en esta capital ante el señor intendente y en Coria ante su alcalde constitucional:

La labor de la dehesa Zarzoso, procedente del clero secular, bajo el presupuesto de 66 fans. de trigo.

En el mismo dia 27 ante el alcalde constitucional de Coria:

La labor de la dehesa Ochavo de Rosales, procedente del clero secular, bajo el presupuesto de 7 fanegas 4 celemines de trigo, por una temporada que dará principio en 8 de enero y concluirá en 15 de agosto de 1845.

En el propio dia y ante el alcalde constitucional de la villa del Portezuelo, se arrienda el derecho de veintena de dicha villa correspondiente á la encomienda de dicho Portezuelo, bajo el presupuesto de 100 rs. vn. por un año contado desde 1.º de enero próximo hasta 31 de diciembre de 1844. Cáceres 6 de diciembre de 1843. = Fernando García Becerra.

El dia 26 del corriente se arrienda ante el señor intendente y en Navalmoral de la Mata ante su alcalde constitucional:

La labor y acogimiento de yuntas y granillera de la dehesa del Espadañal, por un año la labor que principiará en 1.º de enero próximo, y la granillera por una temporada, bajo del presupuesto de 5 fanegas y 3/4 centeno por yunta, y cantidad de 3565 rs. la granillera. Cáceres 7 de diciembre de 1843. = Fernando García Becerra.

El día 26 de diciembre próximo hasta las doce de su mañana, se procederá a arrendar en esta capital ante el señor intendente, y en Alcantara ante su alcalde constitucional, de las fincas siguientes:

La labor de dos cuartos de la encomienda de Velvis y Navarra, término de Brozas, que principiará en 8 de enero de 1844 y concluirá en 15 de agosto de 1845, bajo el presupuesto de 9865 rs por rompimiento y terrazgo. C. Ceres 24 de noviembre de 1843. = P. O. D. S. A. Mora

Circular número 148.

## INDUSTRIA ESPAÑOLA.

ZINC.

COBRE.

LATON.

La *Sociedad Mercantil* establecida en esta corte con el título de *RODAS, BERNALDEZ Y COMPAÑIA*, que adquirió en 1830 la mina de calamina ó zinc, y las fábricas de San Juan de Alcaráz, término de Riopar, y que trayendo muchas, muy costosas y excelentes máquinas y operarios del extranjero, é invirtiendo capitales harto considerables hasta conseguir su objeto, ha logrado introducir y perfeccionar diferentes é importantes ramos de industria en el Reino, se encuentra hoy en el caso de dar publicidad por todos los medios posibles al estado de los adelantos y la abundancia de sus productos.

No son estos todavía generalmente conocidos, y aun en los puntos en que se conocen y consumen hace algun tiempo, no puede saberse en la actualidad el grado de perfeccion á que han llegado, ni la abundancia con que pueden ofrecerse para surtir todos los mercados de la Península.

Después de luchar varios años contra todos los obstáculos que ofrece el desarrollo de un establecimiento industrial de tanta importancia, no podian las fábricas de San Juan hasta el año anterior satisfacer los pedidos de géneros que se les hacian con toda la presteza que á los consumidores conviene. Pero constituida de nuevo en 1842 la Compañía dueña de las fábricas, puesto en ejercicio el completo de sus máquinas, utilizados el trabajo, adelantos y desembolsos hechos hasta entonces con otros nuevos, y establecidos tambien nuevamente en la fábrica otros maestros y operarios ingleses, puede ya satisfacer con sus productos las necesidades de la industria española en los ramos siguientes:

**ZINC.** En barras. En hojas de todos los calibres ó gruesos y con toda la perfeccion que pueda desearse. En hojas dispuestas para satinar papel de las dimensiones que se designen, y segun fueren necesarias para este objeto. En casquería ahondada en martinete de una sola pieza, y dispuesta para aplicarse al uso de jofainas, vacías de afeitár ú otros semejantes.

El uso de este metal no es todavía entre nosotros generalmente conocido, aunque se va acrecentando el consumo considerablemente. Por eso se pondrá á continuacion el sucinto extracto de una memoria sobre sus calidades y aplicaciones.

**COBRE.** Laminado en hojas ó láminas de todos calibres, negro ó blanqueado, y dispuesto á todas las aplicaciones que puedan darse, como forros de barcos, paredes de calderas, cañones ó conductos de máquinas, &c. &c. En casquería de todas dimensiones aplicable á todos los usos que se desee. En casquería destinada es-

pecialmente para calderas en la forma que generalmente se acostumbra en la Península, y con los diferentes gruesos que comunmente se usan en distintas provincias, y ademas en las formas en que se construyen en Francia é Inglaterra. En suelos de calderas de todas las dimensiones que se quieran.

En este ramo en que hasta ahora ha sido forzoso recurrir al extranjero cuando se necesitaban piezas de cierta figura y magnitud, la Sociedad, con el magnífico martinete que ha montado en sus fábricas, habiendo hecho construir sus piezas todas por los señores E. y J. Hall en Darfordt, puede ofrecer la seguridad de que no sea necesario ya recurrir á la industria extranjera para ninguna clase de piezas de cobre. En este martinete se construyen cabezas y suelos de alambiques de la forma y tamaños que se pidan, suelos de calderas cuadrados, elípticos, ovalados, circulares, y en general en la forma que se quieran, para aplicar á un sitio determinado y para todos los usos de las artes, como tintes en general, tintes de sombreros, fábricas de jabon, para cocer y refinar azúcar, para hacer cola, para cocer maderas de construccion como preparacion necesaria para tomar la figura que deben tener en el buque. En general se pueden construir piezas hasta de 8 pies de diámetro ó boca: los suelos redondos hasta de 20 pulgadas de profundidad: las calderas de jaboneros hasta 8 pies tambien de profundidad, y las calderas para cocer y doblar maderas de construccion hasta de 30 pies de longitud, en diferentes piezas estas últimas.

**LATON.** En láminas ú hojas de todos calibres, negras, blanqueadas ó bruñidas, segun se pidieren. En casquería ó braseros de todas dimensiones. El laton es conocido en varias provincias con el nombre de *Azofar*, y aun en otras vulgarmente con el de metal amarillo ó metal de velones porque con él se construyen los objetos de esta clase. Sus usos y aplicaciones que se aumentan cada dia son harto conocidos. La casquería en piezas dispuestas de modo que puedan aplicarse por los maestros que concluyen esta clase de obras á los diferentes usos domésticos y de las artes. En alambre de todos colibres y para la multitud de aplicaciones que á este género puede dársele. En asas y balilas para braseros, fundidas y desbarbadas, dispuestas ya á recibir el último pulimento y aplicacion que le dan los maestros de este género.

Acerca de la calidad de los géneros, la Sociedad invita á los amantes de la industria española y á aquellos que deseen ser sus consumidores á que vean por sí mismos el considerable depósito que de ellos tiene en esta corte en la plaza del Angel, número 19, esquina á la de Santa Ana, y á las personas residentes en las provincias á que pidan las clases de muestras que deseen, y que la Compañía les remitirá al punto que designen.

Los precios de los géneros son los que espresa la adjunta tarifa. En algunos de sus artículos, tal como el alambre de laton, ha podido la Sociedad hacer rebaja de los precios en que hasta hoy se vendia; con la cual podrán obtenerle los consumidores con menos coste que el alambre extranjero mas barato. A los consumidores que, como en la tarifa se dice, tomen de cada vez géneros por valor de 10,000 rs., se les abonará el 4 por 100 sobre el valor total de aquellos. Los que tomen mayores cantidades, especialmente si fuere para establecer almacenes ó depósitos de los mismos géneros en las provincias, podrán obtener mayores y mas considerables ventajas, dirijiendo al efecto sus proposiciones á la Sociedad.

Los pedidos se harán directamente á los *Sres. Rodas, Bernaldez y Compañía.* - Madrid, espresando los cali-

bres y dimensiones de los géneros, y si el objeto fuese alguna pieza de figura especial, como para alambique ú otro aparato semejante, se remitirá un dibujo arreglado á escala con toda la exactitud posible.

Las fábricas situadas en las inmediaciones del nacimiento del rio Mundo, en la parte mas meridional de la provincia de Albacete y de las Sierras de Alcaráz, confinando con las provincias de Andalucía y casi con la de Murcia y las sierras de Segura y Sierra Morena, extrae sus géneros por la parte oriental por Hellin, desde donde pueden ser fácilmente conducidos á todos los puertos del Mediterráneo y á todas las provincias de ese lado, y por la parte occidental por Manzanares, desde donde pueden conducirse por los ramales de carreteras al resto de la Península. Puestos los géneros por cuenta de la Sociedad en Hellin ó Manzanares, tendrán el sobrecargo de 3 rs. en arroba.

#### Apuntes sobre el uso y propiedad del Zinc.

Este metal apenas conocido á principios de este siglo tiene ya un consumo considerable para infinitos usos.

Su poco peso, su ductibilidad y la inestimable calidad de ser inoxidable, le hacen preferible muchas veces á todos los conocidos. Cuando se moja se le forma una capa ó barniz blanco que es el que lo preserva de toda degradacion. Esto se observa en todos los edificios cubiertos con zinc, y para poder juzgar sobre la duracion de este metal, basta observar la diferencia que se nota en las monedas de cobre y las de bronce antiguas. Aquellas estan carcomidas por la oxidacion, al paso que estas se cubren de ese barniz blanquecino, que es producido por la calamina ó mineral de zinc que tienen en la liga y que las conserva con todos sus caracteres distintamente.

Usase el zinc con mucha ventaja para toda clase de vasijas, jofainas, jarras, regaderas y baños, para canelones, bajadas ó tubos de desagüe, para cristalizadores y para formar algibes, piezas subterráneas &c. Se estampa fácilmente, y se hacen con él bandejas, quinqués, lámparas, faroles &c. Laminado, reemplaza en muchos usos al cobre, al plomo, al espalastro y á la hoja de lata. Usase tambien el zinc para suplir los alambrados, sobre todo en parajes húmedos, como sótanos ó cuerdas bajas. Con este objeto se labra una hoja de zinc en forma de celazo, dejando los claros del tamaño que se quiere: este sistema es mas barato, mas elegante y de mas duracion que el de los alambrados, porque guarda mas regularidad y mas gusto en las labores, y porque no se oxida. La Compañía conserva trozos de planchas de zinc agujereados ó calados en el extranjero en formas graciosas, elegantes y cómodas hechas con el espresado fin de suplir los alambrados y los mostrará á todas las personas que gusten verlos y servirse de ellos como modelos.

Pero sobre todo, el uso á que mas se aplica el zinc en Europa es á cubrir las casas. Las cubiertas de zinc son en último resultado mas baratas que las de teja ó plomo, porque el bajo precio á que se obtiene el zinc y su poco peso hace que salga mas barato que el plomo, á cuya circunstancia se agrega la economía de madera, porque siendo menor el peso que tiene que soportar, puede tener la armadura mucha menos inclinacion y solidez. El peso del zinc en proporcion del del plomo, está en razon de uno á 6: es decir, que una estension dada pesa 6 veces menos de zinc que de plomo: con respecto á la pizarra de 1 á 2½, y con respecto á la teja de 1 á 10. Sobre un grueso dado es una tercera parte mas ligero y cuatro veces mas fuerte que el plomo.

Para que pueda formarse una idea del coste de una cubierta de zinc, calculando que este sea del número 21, que equivale próximamente al grueso de una peseta an-

tigua, y que es el que generalmente se emplea, puede calcularse sobre el siguiente:

Una vara cuadrada, ó sean 9 pies castellanos de zinc, núm 21, pesa 10 libras castellanas, y cuesta en Madrid. . . . .	22	27
Coste de su colocacion, incluso grapas, estaño y mano de obra. . . . .	4	17
	<hr/>	<hr/>
	Rs vn.	27 10

Este coste será mayor si la hoja es mas gruesa y menor si es mas delgada.

El largo comun de una hoja de zinc es de 7 á 9 pies castellanos, y el ancho de 2 pies 4 pulgadas: pero pueden laminarse de las dimensiones que se pidan.

Las cubiertas de zinc, sobre hacer mas vistosos los edificios, no necesitan nunca recomposiciones, porque una vez bien sentadas las hojas no tienen alteracion. Pero es muy importante el modo de colocarlas en las techumbres, porque de él dependen mucha parte de sus ventajas. Segun el modo con que se adhieran unas hojas á otras se puede evitar que las variaciones atmosféricas causen daño ni alteracion alguna en las cubiertas de este metal. Por no haberse estudiado bien este punto por algunos maestros, ha caido para varios en descrédito el uso del zinc. La esperiencia suficientemente ilustrada destruirá con prontitud los errores que de tal preocupacion pudieran seguirse.

La Compañía tiene en su almacen de esta corte, plaza del Angel, núm. 19, modelos de techumbres de zinc de todos los modos que se usan, los cuales pueden consultar como tales modelos todas las personas que quieran acercarse á examinarlos.

Las hojas de zinc se usan tambien en Francia con gran ventaja sobre las de cobre y laton para satinar papel. La Compañía principia á surtir ya algunas fábricas de satinacion de la Península, é invita á los demas fabricantes de papel á que ensayen este nuevo método de satinar, infinitamente mas barato que con hojas de cobre ó laton.

Y últimamente, la mayor parte de los grabados que como en madera se hacen en el extranjero, no son sino de este metal, que no es mas caro quizá que las maderas preparadas para el objeto, y que da mucha mas finura á las obras de esta clase.

Para emplear el zinc en la mayor parte de sus usos y ponerlo tan ductil como el plomo, basta calentarlo ligeramente ó pasarle un hierro caliente por los sitios que quieran doblarse. Se suelda como la hoja de lata, escepto que debe raspase un poco la superficie que haya de soldarse y pasar por encima un poco de amoniaco; y puede ahorrarse el raspado y aun el amoniaco, humedeciendo la parte que vá á soldarse con un poco de ácido hidrocórico, llamado vulgarmente espíritu de sal.

Para darle mucha duracion (si está espuesto á la humedad) no debe estar en contacto con el hierro; por esta razon deben ser del mismo zinc las manijas ó ganchos que suelen ponerse en las techumbres de este metal, y si se ponen de hierro debe este estañarse antes.

En comprobacion de quanto se ha espuesto sobre las calidades y usos del zinc, en especial sobre su aplicacion á techar edificios, puede verse la memoria que el ingeniero francés Mr. Belmas publicó en los *Anales de Puentes y Calzadas*. En ella se enumeran una multitud de grandes edificios cubiertos con zinc en Francia, Holanda, Bélgica é Inglaterra: posteriormente lo han sido otros muchos mas, y entre nosotros ya, y en esta misma corte, los mercados de San Ildefonso y San Felipe, y el palacio de los duques de Liria, están cubiertos con zinc fundido y laminado en las fábricas de San Juan de Alcaráz. Madrid 1º de noviembre de 1843.

## TARIFA

de los géneros de las fábricas de San Juan de Alcaráz.

		PRECIO de una libra castellana.			
		En la fá- brica		En Ma- drid.	
		rs	mrs.	rs	mrs.
Zinc.	En barras, planchas ó galápagos. Laminado ó en hojas hasta el número 24. . . . .	1	16	1	24
	Idem idem números 25 al 28..	1	30	2	8
	Idem idem para satinar. . . . .	2	"	2	17
	En casquería. . . . .	3	17	4	"
Cobre.	Idem idem para satinar. . . . .	4	"	4	17
	Hojas en negro hasta el núme- ro 20. . . . .	6	17	7	17
	Idem idem números 21 al 24..	6	26	7	26
	Idem idem números 25 al 30.. <i>Las hojas blanqueadas valen 8 mrs. mas en libra que las ne- gras siguiendo la misma escala.</i>	7	"	8	"
	Alambre. . . . .	8	"	9	"
	Casquería hasta 20 pulgadas de diámetro. . . . .	8	"	8	17
	Idem de 20½ pulgadas de diá- metro en adelante. . . . .	7	17	8	"
	<i>Los suelos de calderas de formas irregulares serán á pre- cios convencionales.</i>				
	Hojas en negro hasta el núme- ro 20. . . . .	6	17	7	17
	Idem idem números 21 al 24..	6	26	7	26
Idem idem números 25 al 30.. <i>Las hojas blanqueadas valen 17 mrs. mas en libra que las negras siguiendo la misma es- cala.</i>	7	"	8	"	
Latón	Casquería hasta 8½ pulgadas de diámetro. . . . .	9	17	10	17
	Idem de 9 pulgadas de diáme- tro en adelante, incluso los braseros. . . . .	9	"	10	"
	Alambre hasta el número 18..	6	26	7	17
	Idem números 19 al 30. . . . .	7	8	8	"
	<i>El alambre y las hojas que pasen del número 30 valen 17 mrs. mas en libra por cada dos números.</i>				
	Barras ó galápagos. . . . .	4	"	4	17
	Badilas y asas de braseros sin pulimentar. . . . .	5	17	6	"

## NOTAS.

Se pagará por razon de embalaje el 2 por 100 sobre el valor de los géneros de zinc y el 1 por 10 sobre el de los de cobre y latón.

Los números de que se habla en esta tarifa son los del calibre inglés. Las pulgadas las del pie de Búrgos.

En las fábricas se cambiará casquería nueva de cobre por cobre viejo como se acostumbra en los demas martinets, pero en términos mas ventajosos para los consumidores.

A las personas que de una vez tomen géneros por valor de 10,000 rs. se les hará un abono de 4 por 100 sobre el valor de los géneros.

Siendo mucho mayor la cantidad de estos que se pidan de una vez, podrán los consumidores obtener mayores ventajas dirigiendo sus proposiciones á la Compañía.

Las ventas comunes se hacen al contado. Madrid 1.º de noviembre de 1843.

## PROVINCIA DE CACERES.

Administracion de bienes nacionales.—Clero secular.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO DE 1843.

Nota de los ingresos y pagos verificados en el presente trimestre por los bienes del clero secular en la administracion del ramo.

CARGO.	Papel.	Metálico.
Existencia en fin del mes anterior . . . . .	35633»23	4381»8
Productos por atrasos. . . . .	"	29825»9
Idem por corriente. . . . .	84588»16	76724»15
<b>Total cargo. . . . .</b>	<b>440921»5</b>	<b>110930»32</b>

## DATA.

Por sueldos de la contaduría. . . . .	"	4744»17
Gastos de oficina. . . . .	"	5886»26
Honorarios . . . . .	"	5589»26
Gastos reproductivos. . . . .	"	9176»30
Pasado al banco de San Fernando. . . . .	"	84705»23
Caja nacional de amortizacion. . . . .	42247»13	"
<b>Total data. . . . .</b>	<b>42247»13</b>	<b>110104»6</b>
<b>Total cargo. . . . .</b>	<b>440921»5</b>	<b>110930»32</b>

Existencia para el mes siguiente. . . . . 398673»26 826»26

Cáceres 30 de setiembre de 1843. = Fernando García Becerra. — Está conforme con los libros de intervencion de la contaduría de mi cargo. = C. I., Juan Cisneros.

De acuerdo de la junta de inspeccion é intervencion de bienes del clero secular de esta provincia se manda insertar en el boletín oficial para los efectos prevenidos en el artículo 8.º de la ley de 2 de setiembre de 1841. = El presidente, Manuel de Villaverde.

Imprenta de D. Lucas de Búrgos.